

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**GUADALIX DE LA SIERRA****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de enero de 2011, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de gestión del servicio público del Cementerio y Tanatorio municipal de Guadalix de la Sierra mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
 - b) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.guadalixdelasierra.com
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: gestión del Cementerio y Tanatorio municipal.
 - b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de noviembre de 2010.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación (concesión).
4. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de enero de 2011.
 - b) Contratista: “Nuestra Señora de los Remedios, Sociedad Limitada”.
 - c) Importe de adjudicación:
— Canon inicial por una sola vez: 195.000 euros, sin IVA.
— Canon anual: 3.000 euros.
 - d) Duración del contrato: diez años con opción de prórroga anual hasta un máximo de cinco años.

En Guadalix de la Sierra, a 1 de febrero de 2011.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.
(02/985/11)